



**70 AÑOS**  
**FEBA**  
FEDERACIÓN ECONÓMICA  
de la Provincia de Buenos Aires

## CIRCULAR 02.01.24

### FEBA manifiesta su satisfacción por la rebaja de las tasas de interés de AFIP para las MiPymes

La Federación Económica de la provincia de Buenos Aires (FEBA) expresa su agrado por la reciente Resolución General 5481/24 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) que dispuso una rebaja de las tasas de financiación para los planes permanentes con el organismo recaudador.

De acuerdo con lo resuelto por la AFIP, las tasas de financiación para los planes permanentes quedaron definidas de la siguiente manera: 7,63% para las micro y pequeñas empresas y 9,16% para las medianas.

Desde la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) se le había expresado al ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo, la necesidad de contemplar alguna diferenciación para las micro, pequeñas y medianas empresas.

[Ver Resolución General 5481/24](#)

Buenos Aires, 30 de enero de 2024.-

Silvio Zurzolo  
SECRETARIO

Camilo Alberto Kahale  
PRESIDENTE

